

EXPTE. N°: 0076-97

COMUNICACIÓN

El Honorable Concejo Deliberativo solicita al Departamento Ejecutivo disponga los medios necesarios a fin de dar cumplimiento al Art. 7º) de la Ordenanza N° 1340-97, mediante la cual se disponía la colocación de nomencladores en la Localidad de El Perdido.-

SALA DE SESIONES, Junio 12 de 1997.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0016/97